**CIRCULAR REGLAMENTARIA P - 20 DE 2013**

**FECHA:** Bogotá D.C., 1º de octubre de 2013

**PARA:** INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

**ASUNTO:** CIERRE DE INSCRIPCIONES AL ICR PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES

Teniendo en cuenta el inminente agotamiento de los recursos para el Incentivo a la Capitalización Rural ICR para proyectos ejecutados por Pequeños Productores, conocido por los intermediarios financieros y beneficiarios según la publicación periódica efectuada por FINAGRO, se informa que los proyectos de éstos productores se irán inscribiendo en el orden de llegada y hasta el agotamiento total de los recursos.

Por lo anterior, FINAGRO no llevará registros de proyectos en lista de espera, y si hay reapertura del programa por asignación de nuevos recursos presupuestales y de tesorería, las inscripciones se efectuarán para créditos desembolsados a partir de la fecha de la Circular que se expida para el efecto.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones y la Gerencia Comercial.

Cordial saludo,

**ANDRÉS PARIAS GARZÓN**

Representante Legal-Secretario General